



MESA INTERSECTORIAL SOBRE
**TRATA de
PERSONAS**

GUÍA DE DETECCIÓN

Y DERIVACIÓN DE

VÍCTIMAS DE TRATA

DE PERSONAS

Julio 2016

División de Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior



Tabla de contenido

I. Introducción	5
1.1 Presentación de la Guía de Detección y Derivación de Víctimas de Trata de Personas	5
1.2 Objetivo y Contenido del Documento	6
II. Antecedentes	7
2.1 Definición del delito de trata de personas	7
2.2 Trata de personas en Chile	10
III. Dinámica del delito de trata de personas	12
3.1 La trata sexual	13
3.2 La trata laboral	13
3.3 Factores de vulnerabilidad	14
IV. Indicadores de identificación de víctimas de trata de personas	16
4.1 Indicadores de primera línea	16
4.1.1 Indicadores Transversales	
a) Indicadores en el contexto	17
b) Indicadores generales	18
c) Indicadores para niños, niñas y adolescentes	21
4.1.2 Indicadores por tipo de funcionario público	
a) Indicadores para prestadores de salud	23
b) Indicadores para fiscalizadores	24
c) Indicadores para funcionarios de atención a migrantes	26
d) Indicadores para policías de pasos fronterizos	27
4.2 Indicadores de segunda línea	29
a) Indicadores prestadores de salud	29
b) Indicadores para fiscalizadores	30
c) Indicadores para policías	31
V. ¿Qué hacer ante un posible caso de trata de personas?	33
Bibliografía	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Etapas del Delito de Trata.....	7
Figura 2. Tipos de Trata reconocidos en la Legislación Chilena.....	8

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Frecuencia de Causas Regionales de Trata de Personas en 2015.....	10
Gráfico 2. Sexo de las Víctimas de Trata de Personas.....	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores en el ambiente.....	17
Tabla 2. Indicadores en la persona.....	18
Tabla 3. Descripción de indicadores y pasos a seguir.....	19
Tabla 4. Descripción de indicadores y posibles preguntas.....	20
Tabla 5. Descripción de indicadores y posibles preguntas para NNA.....	22
Tabla 6. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por funcionarios de salud.....	24
Tabla 7. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por fiscalizadores.....	25
Tabla 8. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por funcionarios de atención a migrantes.....	26
Tabla 9. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por policías de pasos fronterizos.....	27
Tabla 10. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por policías de pasos fronterizos, específicos para NNA.....	28
Tabla 11. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por prestadores de salud.....	29
Tabla 12. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por fiscalizadores.....	30
Tabla 13. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por policías de pasos fronterizos.....	31

01

Introducción

1.1 PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DE DETECCIÓN Y DERIVACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Desde el año 2004, Chile es parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos anexos, entre ellos, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, conocido como Protocolo de Palermo. Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante la adhesión al Protocolo señalado, durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se crea la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas [en adelante MITP], comisión asesora de carácter permanente con composición interministerial e intersectorial, encargada de coordinar las acciones, planes y programas en materia de prevención, represión y sanción de este delito.

La MITP ha consensuado un Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas para el periodo 2015-2018, recogiendo los aportes institucionales de sus miembros, instrumentos y recomendaciones de organismos internacionales, y la experiencia comparada de otros Estados. En este contexto, se ha considerado de especial relevancia entregar a los funcionarios públicos que pudiesen entrar en contacto con presuntas víctimas de trata, las herramientas suficientes para identificarlas y brindarles asistencia adecuada. En efecto, el Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la De-

linuencia Organizada Transnacional recomienda a los Estados “estudiar la posibilidad de elaborar y difundir indicadores, adaptados a circunstancias específicas para diferentes profesionales, tomando en consideración la necesidad de un enfoque multisectorial y las funciones específicas de los posibles interesados en la lucha contra la trata de personas”¹.

Asimismo, los “Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas”, del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señalan que “de no identificarse correctamente a una víctima de trata de personas, el resultado consistirá probablemente en seguir denegándole sus derechos”².

En atención a lo anterior, el Plan de acción 2015-2018 contempla en su eje de Prevención y Sensibilización la acción 1.1.3, esto es, “Elaborar una guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas”, cuyo texto se presenta a continuación.

- 1 Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Recomendaciones consolidadas del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, Parr. 64 (2015). CTOC/COP/WG.4/2015/5.
- 2 Consejo Económico y Social, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas (2002). E/2002/68/add.1, Directriz N°2.

La “Guía de detección y derivación de víctimas de trata de personas” entrega herramientas, específicamente indicadores de detección, que facilitará a los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, identificar a posibles víctimas de trata. Adicionalmente, este instrumento indica las medidas que debe tomar el funcionario que se encuentra ante una presunta víctima de trata de personas.

El documento entrega elementos de contexto, como la definición y caracterización del delito y las víctimas. Posteriormente describe un catálogo de indicadores separados por tipos de funciona-

rios públicos (prestadores de salud, fiscalizadores, atención a migrantes y policías) y según el nivel de interacción que eventualmente tendrían con las posibles víctimas, diferenciando indicadores de primera y segunda línea. Cada indicador contiene una breve descripción con sugerencias de preguntas para identificar la presencia o ausencia de este.

Cabe destacar que los indicadores no son un listado de verificación, es posible que la víctima no presente ninguno de estos indicadores o que una persona sí presente indicadores pero no sea víctima de trata. La Guía es una invitación a los funcionarios públicos a estar alerta, ser conscientes de que este delito existe en el país y que con ocasión de sus funciones pueden entrar en contacto con una víctima de trata de personas.

02 Antecedentes

2.1 DEFINICIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

El delito de trata de personas está tipificado en el artículo 411 quáter del Código Penal: *“El que mediante violencia, intimidación, coacción, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o de dependencia de la víctima, o la concesión o recepción de pagos u otros beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra capte, traslade, acoja o reciba personas para que sean objeto de alguna forma de explotación sexual, incluyendo la pornografía, trabajos o servicios forzados, servidumbre o esclavitud o prácticas análogas a ésta, o extracción de órganos, será castigado con la pena de reclusión mayor en sus grados mínimo a medio y multa de cincuenta a cien unidades tributarias mensuales. Si la víctima fuere menor de edad, aun cuando no concurriere violencia, intimidación, coacción, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o de dependencia de la víctima, o la concesión o recepción de pagos u otros beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, se impondrán las penas de reclusión mayor en su grado medio y multa de cincuenta a cien unidades tributarias mensuales.*

El que promueva, facilite o financie la ejecución de las conductas descritas en este artículo será sancionado como autor del delito.”

Además de la tipificación mencionada, en el delito de trata de personas puede describirse como un proceso:

7

Figura 1. Etapas de la Trata de Personas



Captación: la víctima puede ser captada mediante engaño, haciéndosele promesas de trabajo que luego no son tales, o a través de medios violentos como intimidación o coacción, o abuso de poder.

Traslado: la víctima es trasladada de su lugar de origen. Cuando la víctima es trasladada sin cruce de fronteras se denomina trata interna. En cambio cuando hay cruce de fronteras se define como trata transnacional. En ambos casos, lo que se busca es provocar el desarraigo de la víctima para que quede en una situación de desprotección al

no contar con redes personales, sociales y/o institucionales de apoyo.

Acogida: es el acto de recibir de forma transitoria o como destino final a la víctima.

Explotación: la explotación consiste, básicamente, en la utilización de una persona en provecho propio (se entiende provecho económico).

Nuestra legislación distingue 3 TIPOS DE TRATA, tal como se observa en la Figura 2.

Figura 2. Tipos de Trata reconocidos en la Legislación Chilena



Cuadro 1. Diferencias entre la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

Trata de personas versus tráfico ilícito de migrantes

El tráfico ilícito de migrantes se encuentra tipificado en el artículo 411 bis del Código Penal de la siguiente manera: “El que con ánimo de lucro facilite o promueva la entrada ilegal al país de una persona que no sea nacional o residente...” (Código Penal, 2011). Las diferencias de este delito con el delito de trata de personas se pueden resumir en el siguiente cuadro.

	Trata de Personas	Tráfico Ilícito de Migrantes
Objetivo del delito	Explotación.	Entrada al país.
Ánimo de lucro	Proviene de la explotación de la víctima.	Proviene de la facilitación o promoción de la entrada ilegal al país.
Consentimiento	La víctima no consciente libremente a la situación de explotación.	El migrante consiente en su ingreso, no necesariamente conoce que éste es ilegal.
Cruce de Frontera	No es necesario.	Es necesario.

(Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público de Chile, 2014, pág. 12).

En otras palabras, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes pueden compartir las acciones para llevar a cabo el delito, pero no la finalidad. No obstante, una persona que fue objeto de tráfico ilícito de migrantes puede a su vez ser víctima de trata de personas.

Trata de personas con fines de explotación sexual versus facilitación de la prostitución

El delito del artículo 411 ter del Código Penal es denominado por la doctrina “facilitación a la prostitución” y consiste en la promoción o facilitación de la entrada o salida del país de personas para que ejerzan la prostitución en el territorio nacional o en el extranjero...”. La diferencia con la trata de personas, es que en el delito de facilitación a la prostitución no está presente la finalidad de explotación; la persona sabe y acepta que viene a ejercer el comercio sexual a Chile.

2.2 TRATA DE PERSONAS EN CHILE

Chile es considerado un país de origen, tránsito y destino de trata de personas (Department of State, 2014). Si bien, el delito no tiene en nuestro país la magnitud que presenta en otros países de la región³, no estamos exentos de este flagelo. Hay evidencia de migrantes tratados en Chile y de chilenos tratados en el exterior. Considerando que existen factores de riesgo, como la presión migratoria y la concentración del comercio sexual en ciertas regiones del país, este es el momento para prevenir que el delito proliferen. La trata de personas, no sólo es una forma de criminalidad organizada que amenaza la seguridad del país, sino que además es una grave violación a los derechos humanos de las personas.

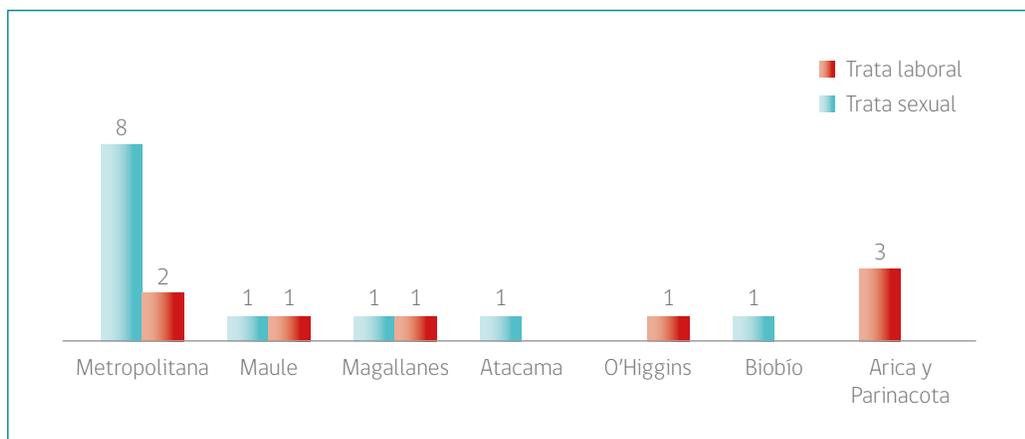
Desde la promulgación de Ley N° 20.507 en abril del año 2011 al 30 de junio del año 2015, han sido formalizadas 20 investigaciones por el delito de trata de personas, obteniéndose 8 sentencias condenatorias. Del total de las investigaciones formalizadas, 15 corresponden a trata con fines de explotación sexual y 5 a trata laboral.

Las 20 causas formalizadas comprenden un total de 187 víctimas, 137 de las cuales corresponden a víctimas de trata laboral. Como es posible observar, a pesar de que las causas de explotación sexual son mayoritarias, el número de víctimas es menor. Esto se debe a la dinámica del delito de trata laboral, en el que se capta una mayor cantidad de víctimas para la realización de una actividad determinada.

Todas las víctimas en las causas formalizadas son extranjeras. Cabe señalar, que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, al menos 10 presuntas víctimas de trata fueron retornadas a sus países de origen durante el 2015.

Se han detectado 117 víctimas hombres, que representan al 63% del total de las víctimas. A pesar de que se han detectado más víctimas hombres, la presencia de víctimas mujeres es constante en los 5 años de referencia, a diferencia de las víctimas hombres.

Gráfico 1. Frecuencia de Causas Regionales de Trata de Personas en 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

3 En Argentina se han rescatado 9.355 víctimas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015)

El total de las víctimas hombres detectadas han sido objeto de trata laboral, delito que se caracteriza por captar una mayor cantidad de víctimas para un lugar y actividad determinada.

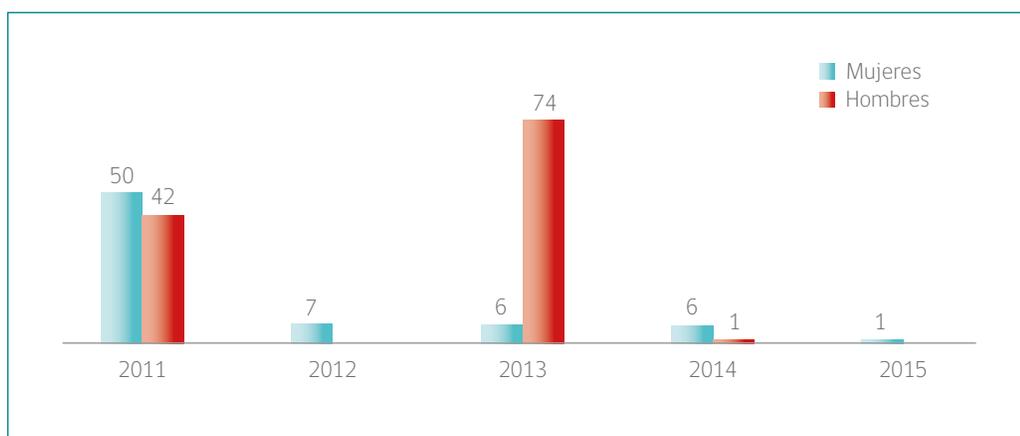
Las víctimas mujeres provienen principalmente de Paraguay, Argentina y República Dominicana. En el caso de los hombres, los principales países de origen son Bolivia y Paraguay. El rango etario de mayor prevalencia está entre los 19 y los 30 años. Se han detectado 7 víctimas de entre 14 y 17 años, específicamente dos hombres y cinco mujeres, cuatro de nacionalidad ecuatoriana y tres de nacionalidad paraguaya.

Con respecto al modus operandi, la mayoría de las víctimas son captadas a través de una persona cercana, como un familiar o un amigo (85%), en sus propios países de origen, y en su mayoría han ingresado al país por pasos fronterizos habilitados.

Las redes de tratantes, corresponden a pequeñas bandas familiares generalmente lideradas por una persona del mismo país de origen de las víctimas. Se ha condenado a un total de 12 personas, 7 de ellas chilenas. Más del 50% de los tratantes condenados son mujeres.

Los sectores económicos donde se han encontrado casos de trata de personas corresponden a agricultura, energía y gastronomía.

Gráfico 2. Sexo de las Víctimas de Trata de Personas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

CUALQUIER PERSONA PUEDE SER VÍCTIMA DE TRATA. Hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, nacionales o extranjeros.

En el caso de las víctimas de trata que se han identificado en Chile, la mayoría de ellas proviene de sectores en sus respectivos países de alta vulnerabilidad económica y social y han sido captadas mediante promesas de trabajo, cuyas condiciones cambian al llegar al país. Las víctimas han sido personas que están buscando mejorar sus condiciones de vida, cuyo proyecto migratorio se ve truncado al llegar al lugar de destino.

En el caso de los niños/niñas y adolescentes, los captadores engañan generalmente a los padres en cuanto a los cuidados, labores y las condiciones en que se encontrarán. Cuando éstos ya se encuentran en el país de destino, mantienen a los padres desinformados o les mienten sobre la real situación que están experimentando sus hijos/as.

La forma en que una víctima es captada influye en cómo se comportará en el proceso posterior. En los casos donde hay violencia, hay mayores posibilidades de que una víctima busque alguna forma de pedir ayuda. En cambio, en los casos donde las víctimas son engañadas sin que medie violencia, el desconocer su situación de víctima puede bajar las probabilidades de pesquisar indicadores de trata, ya que las personas no presentan ni la ansiedad ni el temor que generan conductas que podrían levantar una alerta o sospecha de que son víctimas. En algunos casos, las víctimas, no siendo conscientes de su propia victimización, pueden colaborar con los tratantes, mintiendo sobre los motivos de su viaje.

Caso

La víctima fue traída a Chile bajo la promesa de un trabajo de garzona con un sueldo mensual de \$1.400.000 pesos, más casa y comida. Una vez en el territorio nacional, fue llevada a un bar donde debió ejercer la prostitución. Los tratantes le indicaron que esa era la única forma de pagar la deuda contraída con ellos por traerla a Chile (Trata de Personas en Carácter Reiterado, 2013)

La característica esencial del delito de Trata de Personas, que la distingue de otros delitos respecto de los cuales comparte ciertos elementos, es la cosificación de la persona. La víctima es transformada en un medio para beneficiar a terceros, generalmente económicamente, sometiéndola a condiciones que degradan su dignidad.

(Juzgado de Garantía de Molina, 2013)

3.1 LA TRATA SEXUAL

Se entiende por explotación sexual a aquella situación en que un tercero obtiene “beneficios financieros, comerciales o de otro tipo a través de la participación forzada de otra persona en actos de prostitución, servidumbre sexual..., incluidos actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos (Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, 2012). Este tipo de explotación puede darse también bajo la figura de “matrimonio servil”, en el que una persona es entregada en matrimonio, por sus tutores, sin contar con su consentimiento o mediante engaños (UNODC; UN.GIFT, 2010, pág. 18).

El hecho de que la víctima esté en conocimiento que tendría que prostituirse, no obsta a que se configure el delito de trata de personas si es que se verifican las condiciones de explotación, por ejemplo: atención de muchos clientes, pocas horas de sueño, falta de alimentación, limitación de a la libertad de movimiento.

Es posible encontrar víctimas de trata sexual en prostíbulos, cabarets, cantinas, bares, karaokes, departamentos particulares o ejerciendo el comercio sexual en la calle.

3.2 LA TRATA LABORAL

Se denomina trata laboral a las siguientes situaciones descritas en nuestra legislación:

- **Trabajos o servicios forzados.** Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera, como no recibir su salario, denunciarlo a las autoridades o sufrir violencia (Andrees & Hauchere, 2009).
- **Servidumbre.** Estado o condición de dependencia de una persona a la que otra obliga sin justificación a prestar cualquier servicio y que crea razonablemente que no tiene otra alter-

nativa que la de prestar ese servicio (Gajardo & Torres, 2011, pág. 246).

- **Esclavitud o prácticas análogas.** Estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016).

Lamentablemente, en Chile hay muchas personas cuyos derechos laborales son vulnerados, por ejemplo, por medio de largas jornadas de trabajo, omisión de pago de salarios e imposiciones y condiciones de higiene inadecuadas. Lo anterior, constituyen infracciones a la normativa que protege los derechos de los trabajadores, pero no necesariamente configura el delito de trata de personas. La clave que distingue la explotación laboral de la trata es, entre otros factores, es que en el último caso, la libertad del trabajador para marcharse o poner término a la relación laboral se encuentra limitada (Organización Internacional del Trabajo, 2008).

“Al estar irregulares y además sin que se les paguen sus sueldos, no tienen libertad para hacer otra cosa, deben obligadamente seguir trabajando para la empresa... No tienen otra opción que recibir lo que les den.”

(Juzgado de Garantía de Molina, 2013)

El documento “Combating forced labor, a handbook for employers and business”⁴ (Organización Internacional del Trabajo, 2008) identifica los siguientes sectores económicos en los que se reportan con frecuencia casos de trata de personas:

4 Combatiendo el trabajo forzado, un manual para empleadores y negocios.

- a. Agricultura, horticultura y pesca
- b. Construcción
- c. Industria textil
- d. Establecimientos de expendio de bebidas o restaurants
- e. Minería
- f. Procesamiento de alimentos y emparadoras
- g. Industria de transportes
- h. Comercio ambulante

Adicionalmente, la misma Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha identificado grupos que pueden ser más vulnerables frente a la trata laboral, a saber:

- a. Trabajadores/as que han sufrido periodos prolongados de discriminación o explotación. Por ejemplo: indígenas, campesinos y obreros de zonas urbano-marginales.
- b. Trabajadores/as migrantes, especialmente los que se encuentran en situación irregular.
- c. Trabajadores/as empleados/as en actividades informales, incluidos los trabajadores de zonas rurales remotas.
- d. Población joven e inexperta, analfabeta o con bajo nivel educativo. Este tipo de población puede tener menos herramientas para reconocer sus derechos laborales o los riesgos ante probables condiciones de explotación laboral, trabajo forzado o trata de personas.

- Desempleo o pocas oportunidades de empleo
- Uno o más dependientes directos
- Desigualdad de género
- Discriminación
- Abuso sexual, físico y violaciones en la infancia, por parte de un familiar cercano
- Violencia contra la mujer

En el caso de los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), éstos generalmente son víctimas de explotación sexual en dos ámbitos: comercio sexual y matrimonios forzados (UNICEF & Union Inter-Parlamentaria, 2005). En este mismo documento se hace referencia a algunos factores que promueven la vulnerabilidad en NNA frente a este tipo de delito:

1. **Pobreza:** en muchos casos, los NNA se ven obligados a trabajar en actividades que los exponen a un riesgo mayor o bien, son enviados por sus padres a trabajar en el extranjero, dejándolos aún más desamparados.
2. **Inequidad hacia mujeres y niñas:** la desigualdad social y legal promueve la cosificación de las niñas, quienes son vistas como un bien económico. Además, las situaciones de abuso al interior de la familia, genera en las niñas una tendencia a buscar vías de escape, haciéndolas más proclives a alejarse de su familia y caer en redes criminales.
3. **Baja tasa de matrícula escolar:** la inasistencia a la escuela o la deserción escolar, implica que los NNA no tienen la escolaridad necesaria que les permitiría acceder a más oportunidades. Por lo tanto, se sienten más atraídos hacia las promesas de los tratantes de una mejor calidad de vida.
4. **Niños desamparados:** los NNA que no están con sus padres por diversas razones, como pobreza, conflictos armados, desastres naturales, violencia o migración, situación de calle, pierden su principal protección. Aunque estén con algún familiar lejano o en familias transitorias, pierden el sentido de pertenencia, haciéndolos más vulnerables.
5. **Demanda de explotación sexual y mano de obra barata:** la ambición de los adultos de

3.3 FACTORES DE VULNERABILIDAD

Existen diversos factores de vulnerabilidad frente al delito de trata de personas. Si bien no hay estudios en Chile al respecto, podemos rescatar algunas orientaciones de la literatura internacional. El Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que propicia la Trata de Personas en México (CEIDAS, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009) menciona como factores de vulnerabilidad para mujeres mayores de 18 años:

- Bajos o nulos ingresos
- Baja escolaridad

obtener mayores ganancias económicas, en algunos casos está aparejada con prácticas poco éticas, que derivan en la explotación de NNA.

6. **Tradiciones y valores culturales:** algunas culturas promueven la integración temprana de los NNA en la vida laboral.

Es posible encontrar diversos lugares en los cuales los NNA son víctimas de trata de personas. Sin embargo, se han identificados sectores económicos donde su presencia es más común (US Department of Health & Human Services, s.f.):

- Sexo con fines comerciales
- Servidumbre doméstica
- Fábricas con jornadas abusivas
- Construcción
- Tareas agrícolas o jardinería
- Actividades pesqueras
- Industrias hoteleras o de turismo
- Mendicidad
- Trabajo en porterías
- Servicios gastronómicos

Cuadro 2. Mitos respecto a la Trata de Personas

MITOS

Las siguientes, son algunas de las creencias ERRADAS respecto a la trata de personas, que es necesario aclarar:

- Este delito no ocurre en Chile.
 - Como se ha señalado, existe evidencia de que sí ocurre en Chile.
- Una persona no es víctima de trata si consintió en el ingreso fronterizo ilegal.
 - Es irrelevante si la víctima ingresó al país de manera legal o no.
- La situación de precariedad económica de las víctimas justificaría las malas condiciones laborales que ofrecen los tratantes, porque de todos modos, serán mejores que la situación en que se encontraban en su lugar de origen.
 - Nada justifica la situación a la que son sometidas las víctimas.
- La trata de personas sólo dice relación con prostitución de mujeres extranjeras.
 - Como se ha señalado, hay muchos ámbitos laborales donde puede haber trata, y no siempre las víctimas son extranjeras, pueden ser nacionales, lo que se denomina trata interna.
- No hay trata de personas si el tratante dio muestras ocasionales de amabilidad.
 - Las eventuales muestras de amabilidad no eliminan la situación de vulneración de derechos a la cual es sometida la persona.
- Las víctimas de trata rescatadas en un mismo caso tienen las mismas necesidades.
 - Las necesidades de las víctimas dependerán de distintos factores: la forma en que fue captada, su origen, sexo, edad, entre otras características personales, que puedan variar aun cuando se trate del mismo caso.
- La trata laboral es menos traumática que la con fines de explotación sexual.
 - Ambos tipos de trata conllevan vejámenes que pueden ser igualmente traumáticos para las víctimas.
- Una víctima siempre estará feliz de ser rescatada.
 - Puede que la persona vulnerada por la trata no se reconozca como víctima por lo tanto, su primera reacción no será necesariamente de alegría.

Indicadores de identificación de víctimas de trata de personas⁵

- ✓ Los indicadores **no son una lista de chequeo**
- ✓ **Pueden darse en cualquiera de las etapas de la trata.**
- ✓ **No son prueba** de trata de personas; **son el punto de partida** de la investigación.
- ✓ Es poco probable que un indicador **por sí solo demuestre** una situación de trata de personas.
- ✓ Igualmente, **no en todos los casos de trata de personas vamos a encontrar indicadores** de las listas.

Respecto de las víctimas es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Tome en consideración que muchas víctimas no se identifican como “víctimas de trata de personas”.** Esto puede derivarse de una falta de conocimiento sobre la naturaleza del delito y, por las dinámicas de poder y control que el tratante utiliza para el sometimiento, por el involucramiento en delitos en los que puede haber sido obligada a participar, u otros.
2. Una víctima de trata de personas, normalmente ya sea por circunstancias de vida o porque **ha sido condicionado por el tratante, no confiará en la policía o en los proveedores de servicios**, lo que dificulta su colaboración.
3. Tenga cuidado con las **dinámicas de poder cuando una tercera persona está acompañando o traduciendo** para una víctima. Trate de hablar con la víctima a solas o consiga un intérprete.

4. Recuerde que las historias prefabricadas son comunes. **La verdadera historia puede estar en secreto hasta que se establezca confianza con la víctima**, confianza que quizás solo pueda ser ganada después de muchos encuentros con ella.
5. **Cada persona cuenta su historia de manera diferente.** Ninguna persona presentará todos los elementos de su verdadera situación de manera completa, fácil y entendible la primera vez.

Si bien el delito de trata de personas es un proceso, para hacer más factible la observación de indicadores se propone hablar de indicadores de primera y segunda línea. Éstos se relacionan con el momento del contacto entre la posible víctima y el observador (policía, fiscalizador, inspector, etc.).

4.1

INDICADORES DE PRIMERA LÍNEA

4.1.1 Indicadores transversales

Estos indicadores se pueden pesquisar en el contacto inicial y superficial con una persona, desconociendo si es o no una víctima de trata de personas. **Son señales de alerta que dependen de una buena observación de los elementos externos que rodean y son parte de la víctima.**

⁵ Los indicadores que a continuación se presentan son un compilado de indicadores de diversas fuentes de información internacionales y nacionales como: Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), OIT, Polaris Project, Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, Policía de Investigaciones, Circular N° 46 del 14 de abril de 2015 de la Dirección del Trabajo, SENAME, ONG Raíces.

a. Indicadores en el contexto

Estos indicadores se refieren a elementos en que no es necesario interactuar con una persona, sino que se pueden detectar mediante la observación. Se debe atender al ambiente y a las condiciones de salud o aspecto en que se encuentra una persona o grupo de personas. Estos elementos podrían ser una primera alerta, que podría dar pie a realizar preguntas que revelarán otros indicadores.

Tabla 1. Indicadores en el ambiente

Indicadores en el ambiente
En el lugar donde duerme la persona, existe hacinamiento.
Todo el espacio está ocupado con colchones o mantas para dormir.
Tiene pocas o ninguna posesión personal, a pesar de estar hace un tiempo en el lugar.
Los servicios sanitarios y el lugar donde se cocina o guarda alimentos, están sucios o en malas condiciones.
El lugar donde se guardan los alimentos está bajo llave.
Existencia de habitaciones que se cierran por fuera.
Inexistencia de teléfono fijo o celulares.
Ventanas con garrotes, persianas con candados u otros elementos que impiden la salida.
Sistemas de seguridad internos sin ninguna razón aparente.
Si es su residencia, no contar con sus propias llaves para entrar y salir.
Claves de seguridad para entrar y salir.
Letreros con reglas de regulación del comportamiento (por ejemplo: horarios para levantarse y acostarse, solicitudes de permiso, entrega de dinero, etc.).
Trabajar sin los implementos necesarios de seguridad (casco, guantes, lentes, etc.).
Lugares con mucho frío, producto de ventanas rotas y sin las condiciones para soportar lluvias, durante el invierno.
Condiciones extremas de calor, durante el verano.

Tabla 2. Indicadores en la persona

Indicadores en la persona
Desnutrición.
Signos visibles de coacción en el cuerpo y rostro (moretones, rasguños, quemaduras, cicatrices).
Cansancio evidente.
Marcas en muñecas o pies.
Indicadores visibles de enfermedades no tratadas o prolongadas (infecciones, tos crónica, heridas descubiertas, etc.).
La vestimenta no es la apropiada para la persona (la ropa no corresponde a su edad, es muy antigua o no corresponde la talla. Incluso en algunos casos se puede ver una etiqueta).
Su ropa e instrumentos de trabajo no son los adecuados para su función.

b. Indicadores generales

Estos indicadores pueden ser encontrados en cualquier persona, adulta o NNA que podría estar en situación de trata con fines de explotación sexual o trata laboral y en cualquier momento de la situación de trata de personas (captación, traslado o explotación).

Es necesario destacar, que si la persona se encuentra acompañada y hay sospechas de que la pudieran estar controlando, hay que buscar una forma discreta de alejar al acompañante. Una vez logrado esto, se deben realizar las preguntas sugeridas a solas con la posible víctima.

Tabla 3. Descripción de indicadores y pasos a seguir

Indicadores Generales	Descripción	Recomendación
Su discurso parece aprendido de memoria.	Cuando habla, lo hace como si siguiera un libreto, se ve insegura/o. Antes de contestar piensa durante un rato la respuesta.	Realizarle las mismas preguntas nuevamente. No es usual que ante una misma pregunta una persona use exactamente las mismas palabras.
No está familiarizada/o con el idioma local.	A pesar de estar hace tiempo en el país, no ha logrado aprender elementos básicos del idioma. Sólo es posible comunicarse con ella/él a través de un traductor, que esté en el mismo lugar con ella/él.	Buscar un traductor que no pertenezca al círculo donde se encontró a la víctima.
Otra persona habla por ella/él, a pesar de hablar o saber el idioma del país.	Las preguntas se dirigen a la persona, pero ésta se queda en silencio esperando que la otra persona conteste. Se visualiza una pérdida de autonomía.	Señalar que le gustaría escuchar las respuestas de su parte y seguir con las preguntas.
Siente temor de revelar su situación migratoria	Responde con evasivas ante la pregunta de su estado migratorio. No proporciona fechas exactas de llegada. No señala un lugar concreto de entrada al país.	Aclarar que no necesariamente va a ser expulsado si está en situación irregular, que no tenga temor de relatar los hechos consultados y continuar con las preguntas, señalándole que también se le dará orientación para regularizar su situación migratoria, según corresponda.

A continuación, se entrega una serie de indicadores con una breve descripción y preguntas sugeridas. No se espera que se realicen todas las preguntas, ni en el mismo orden. Las preguntas deben surgir de la forma más espontánea posible y frente a la observación de los indicadores mencionados.

Tabla 4. Descripción de indicadores y posibles preguntas

Indicadores Generales	Descripción	Recomendación
Muestra señales de que está controlando sus movimientos.	La persona realiza movimientos restringidos o mira a otra persona, como pidiendo autorización para moverse o hablar.	Me he dado cuenta de que mira bastante a la persona que lo está acompañando. ¿Conoce a la persona que usted mira insistentemente? ¿Se siente amenazado?
No conoce la dirección de su casa o de su trabajo.	Puede ser que la persona desconozca la dirección de su casa, porque en realidad vive en el mismo lugar de trabajo o es trasladado todos los días. El desconocer direcciones aumenta su vulnerabilidad.	Dado que no conoce la dirección exacta, ¿me podría indicar cuál es la referencia que usted usa para ubicarse? ¿Qué medio de transporte usa para llegar (número, recorrido)?
No está en posesión de sus documentos de identidad.	No los tiene o señala que otra persona los tiene por ella/él. Generalmente, se les quita la documentación como medio de control.	¿Cuándo fue la última vez que tuvo en su poder sus documentos? ¿Cuál y cómo fue la circunstancia en que los entregó?
Señales físicas de estrés o miedo.	Sudoración, temblor en la voz y cuerpo, quitar la mirada, aumentar la distancia interpersonal.	Noto que está un poco nerviosa/o. ¿Pasó algo durante el día que la dejó en ese estado? ¿Cómo puedo ayudarla/o para que esté más tranquila/o?
Tiene muy poco o nada de interacción con otras personas, incluso con su familia.	No cuenta con ningún mecanismo para comunicarse, por ejemplo, un celular. Se observa desarraigada (o) de su familia y entorno, no se ha comunicado con nadie de su familia y amigos durante mucho tiempo.	¿Cómo se comunica con su familia (teléfono, mail, video llamada)? Si hay algún problema, ¿cómo le avisa a los demás? ¿Se considera una persona sociable?" Si dice que no, ¿Antes de llegar aquí era sociable? ¿A quién recurre cuando tiene un problema? ¿Cómo es la relación con su familia? ¿Cree que están preocupados por usted? ¿Cree que están esperando noticias suyas?
Su libertad es coartada.	No es libre de irse, volver o desplazarse por su entorno a su voluntad.	¿Decide libremente a dónde y cuándo quiere ir a un lugar? ¿Dispone de llaves de su vivienda? ¿Está bajo condiciones de seguridad desmedidas?
Tiene poco conocimiento del lugar y entorno donde se encuentra.	Desconoce el nombre de la ciudad o comuna donde está. Desconoce las vías de acceso y salida de la ciudad donde se encuentra.	¿Cuál es la comuna donde vive y/o trabaja? ¿Cuáles son sus referencias geográficas o de medio de transporte para ir y volver de su lugar de trabajo y/o casa? ¿Siente que se ubica en la ciudad?
Está visiblemente deteriorada/o físicamente	Señales de desnutrición, fatiga, cansancio, falta de sueño, deshidratación, etc.	¿Cuántas veces al día come?, ¿Qué tipo de comida? ¿Dónde duerme y descansa? ¿Ha ido al doctor?
Señales de enfermedades no tratadas por largo tiempo.	Tos convulsiva, infecciones en la piel, heridas abiertas, etc.	¿Hace cuánto tiempo se siente enfermo? ¿Ha consultado algún especialista? ¿Qué tratamientos o cuidados ha realizado para cuidarse o curarse?
Muestra desconfianza hacia las autoridades.	Su lenguaje corporal y verbal da cuenta de que no confía en las autoridades. Generalmente, los tratantes los incitan a desconfiar en las autoridades para que no pidan ayuda.	¿Qué sabe o le han dicho de la autoridad presente?

c. Indicadores para niños, niñas y adolescentes

La identificación de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de un delito siempre es compleja, puesto que los adultos tienden a ignorar posibles señales de alerta, descansando en que la responsabilidad del cuidado del NNA está en los padres. Por ejemplo, no indagar más en las razones por las cuales un NNA está viajando sin compañía, solo porque cuenta con la autorización de las personas que lo tienen a su cuidado.

Por otra parte, existen culturas donde el trabajo infantil tiene una valoración diferente, en las que se relaciona con un proceso de aprendizaje de ciertos valores que quieren ser destacados. Los tratantes se aprovechan de esta forma de conceptualizar el trabajo infantil y engañan a los padres y a los NNA, haciéndoles creer que lo que les ofrecen tiene el mismo sentido.

Cabe señalar que los NNA pueden ser víctimas de cualquier tipo de trata de personas. Sin embargo, se puede distinguir que el fin para el cual son captados está generalmente relacionado con la edad: los adolescentes suelen ser víctimas de explotación sexual; los niños y niñas son buscados para trata laboral; mendicidad; y para cometer delitos

(OIM Misión Chile; SENAME, 2010). En Chile, los casos de NNA han sido víctimas de explotación sexual y trata laboral. Sobre ésta última, destaca específicamente el servicio doméstico y el comercio ambulante.

Es necesario recordar que, en el caso de los NNA no es necesario que concurren los medios comisivos (violencia, intimidación, coacción, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad) para la configuración del delito. El consentimiento es irrelevante si una persona lucra con un NNA (OIM Misión Chile; SENAME, 2010).

Cuando se habla con un NNA, hay que recordar que tienen necesidades especiales y que pueden estar invadidos por la culpa, el miedo y por una profunda desconfianza hacia los adultos. Por lo tanto, la forma de acercarse a ellos y preguntar debe ser la apropiada para su edad, teniendo cuidado de usar un lenguaje acorde a su edad, desarrollo, cultura e idioma y especialmente, a la naturaleza de su experiencia particular (US Department of Health & Human Services, s.f.). Del mismo modo, ante la develación de la grave vulneración se debe cautelar su seguridad y protección, entendiendo que la información buscada por quien indague, será parte de un proceso.

Tabla 5. Descripción de indicadores y posibles preguntas para NNA

Indicadores	Descripción	Posibles preguntas
Está con otros adultos que no son sus padres.	Se encuentra a cargo de otras personas que no son sus padres, los que pueden ser familiares o no.	¿Dónde están sus padres? ¿Desde cuándo conoces a las personas con quien vives? ¿Tus papás la/o conocen (con quien vive) de antes? ¿Con quién viajaste a esta ciudad? ¿Tienes documentos de identificación?
No tiene conocimientos sobre el lugar donde está.	Desconoce el nombre de la ciudad o lugares propios de su entorno	¿Sabes el nombre de la ciudad donde estás? ¿Qué lugares conoces además de este lugar? ¿Tus padres saben dónde estás o irás?
Señala o hay señales de que está trabajando.	Relata que realiza diversas labores en un horario determinado. Recibe dineros de adultos.	¿Sabías que venías a trabajar? ¿Estás contenta/o de estar acá? ¿Tus padres saben lo que estás haciendo?
Altura no acorde a su edad y dentadura deficiente.	La desnutrición y las condiciones generales inhabilitan el desarrollo adecuado de los NNA.	¿Cuántas veces al día comes? ¿Cuántas horas duermes? ¿Ha visitado a algún doctor?
Presenta enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, infecciones en el tracto urinario y problemas renales.	Enfermedades que impliquen contacto sexual.	¿Desde cuándo te encuentras enfermo? ¿Has recibido algún tratamiento?
Su derecho a la educación se ve vulnerado.	No asiste a una escuela o presenta largos periodos de inasistencia.	¿Cuál es la razón para que no vaya o falte tanto al colegio?
Se encuentra dentro de la casa todo el día.	No sale a jugar a la calle o al patio. Siempre se le ve al interior. Cuenta que no realiza actividades al aire libre.	¿Te puedes ir si quieres? ¿Tus padres te pueden venir a buscar?
No se relaciona con niños de su edad.	No tiene amigos con quien compartir. Sólo se relaciona con los adultos con quien vive.	¿Tienes amigos con quien sales a jugar o estudiar? De no ser así ¿Te gustaría tener?, ¿Lo has intentado?
Las condiciones en las que está, no son las mismas que los adultos con quien vive o trabaja.	Duerme en un lugar en condiciones precarias, come una comida de menor calidad y separado de las otras personas.	¿Dónde duermes? ¿Dónde comes? ¿Te gusta el lugar dónde duermes y vives? ¿Te gusta la comida que te dan? ¿Comes en el mismo horario que los demás y junto a ellos?

4.1.2 Indicadores por tipo de funcionario

a. Indicadores para prestadores de salud

Es muy probable que las víctimas de trata de personas en algún momento asistan a un centro de salud. Las condiciones en que se encuentran minan su salud física y psicológica. Una víctima con problemas de salud no es “rentable” para el tratante, por lo tanto, los llevan a centros de salud donde están en contacto directo con personal que presta asistencia.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos creó un folleto especialmente pensado para funcionarios de salud que prestan asistencia a víctimas (US Department of Health & Human Services, s.f.). En este documento se mencionan los posibles problemas de salud que

podría presentar una víctima de trata de personas, a saber: enfermedades de transmisión sexual; embarazo como resultado de violación o prostitución; hematomas, cicatrices, y otros signos de tortura y abuso físico; abuso de sustancias o adicciones; desnutrición y problemas dentales graves; enfermedades infecciosas, como la tuberculosis; enfermedades no detectadas o no tratadas como la diabetes o el cáncer; traumas psicológicos, inclusive depresión, trastornos relacionados con el estrés, desorientación, confusión, fobias y ataques de pánico.

En dicho documento también se mencionan preguntas que podrían ser formuladas para detectar indicadores.

Las preguntas que se consignan a continuación deben realizarse cuando la persona esté sola con el funcionario de salud.

Tabla 6. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por funcionarios de salud

Indicadores	Descripción	Posibles preguntas
La/él paciente está acompañada/o por otra persona que parece controlarlo.	Es normal que cuando alguien está enfermo se encuentre acompañado por protección. Sin embargo, se visualiza que el acompañante no le interesa el bienestar de la persona.	¿Cuál es la relación que tiene con su acompañante? ¿Siente que está preocupado por usted? ¿Qué la llevó a elegir a esa persona para acompañarla/o?
La/él paciente se ve sumiso, nervioso o temeroso.	La intranquilidad en un paciente es un elemento común, pero se observa que está asociada a otros elementos, como el sentirse controlada/o por su acompañante o incomodidad con algunas preguntas.	Noto que está nerviosa/o ¿Hay algo que quiera decirme? ¿Hay algo más en que la pueda ayudar? ¿Ha sido usted o su familia amenazada?
La/él paciente tiene dificultades para comunicarse debido al idioma u otras barreras culturales.	No habla el idioma local.	Con un traductor de confianza del centro de salud preguntarle: ¿Hace cuánto tiempo está en el país?
La/el paciente carece de identificación o documentación u otra persona los tiene.	No tiene en su poder su identificación o dentro de sus pertenencias. Quien la acompaña tiene en su posesión los documentos de identidad de la/el paciente.	¿Cuándo fue la última vez que tuvo sus documentos en su poder? ¿Cuándo y en qué circunstancias entregó su documentación?

b. Indicadores para fiscalizadores

La ley otorga facultades a distintos estamentos para inspeccionar rigurosamente ciertos lugares, donde eventualmente se podrían encontrar personas en situación de trata. Estas facultades permiten el ingreso a lugares o rubros que son conocidos como posibles nichos de casos de trata de personas, tales como el comercio sexual, gastronomía, hotelería, etc.

Quienes tienen las facultades para fiscalizar y están en contacto con población vulnerable a la trata de personas, como migrantes o mujeres, son los

inspectores del trabajo, fiscalizadores sanitarios y fiscalizadores municipales.

Durante el año 2015, la Dirección del Trabajo publicó la circular N° 46 con ciertas directrices para sus fiscalizadores laborales relacionados con la trata de personas. Dicho documento es uno de los antecedentes para los siguientes indicadores.

Respecto a identificación de NNA víctimas de trata labora, se sugiere contactarse con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile o el Ministerio Público, a fin de informar la situación detectada al Tribunal de Familia competente.

Tabla 7. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por fiscalizadores

Indicadores generales	Descripción	Posibles preguntas
No está en posesión de sus documentos de identidad.	No tiene ningún documento de identidad o señala que otra persona los tiene por ella/él.	¿Cuándo fue la última vez que tuvo en su poder sus documentos? ¿Cuál y cómo fue la circunstancia en que los entregó?
Tiene largas jornadas de trabajo.	La cantidad de horas de trabajo son excesivas.	¿Cuántas horas trabaja al día?
No tiene días de descanso.	Trabaja constantemente sin periodos de descanso.	¿Cuál es su día libre? ¿Cuándo fue la última vez que descansó? ¿A dónde se dirige y que realiza en sus días de descanso?
Menciona que está solo de visita, pero no logra entregar una dirección particular o laboral.	Trata de hacer parecer que no es parte de los trabajadores de la empresa.	¿Cuál es su lugar de trabajo o dirección particular? ¿A quién vino a ver? ¿En este horario no trabaja?
Su ropa de trabajo y herramientas no son las adecuadas.	Visiblemente no tiene la ropa e implementos necesarios para cumplir su función.	¿Desde cuándo está trabajando con esa ropa o instrumentos? ¿Cuál es la razón para que no esté con la ropa o instrumentos apropiados?
La salud y vida se encuentran comprometidas al encontrarse en un ambiente no apto.	Se encuentra expuesto a sustancias peligrosas para la salud, sin los resguardos necesarios.	¿Desde cuándo está trabajando en este ambiente? ¿Cuál es la razón para que no esté usando elementos de protección?

c. Indicadores para funcionarios de atención a migrantes

La población migrante es una población especialmente vulnerable a estar en situación de trata de personas. La esperanza de encontrar mejores oportunidades laborales fuera de su país, los hace vulnerables a ser captados por tratantes.

Una vez en el país de destino, muchas de estas personas aceptan estar en condiciones precarias, ya sea por desconocimiento de sus derechos, miedo a la expulsión o no saber a quién recurrir. Los funcionarios que están en contacto con la población migrante pueden detectar situaciones irregulares asociadas a vulneración de derechos.

Tabla 8. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por funcionarios de atención a migrantes

Indicadores	Descripción	Posibles preguntas
Muchas personas vienen al mismo lugar de trabajo y a desempeñar la misma función, cantidad de trabajadores que no es verosímil o necesaria según el tipo de negocio.	Se repite muchas veces una misma dirección de destino o trabajo. Gran cantidad de hombres y mujeres de la misma nacionalidad son reclutados para un mismo fin.	¿Tiene experiencia en ese trabajo? ¿Tiene alguna idea de la razón de que tantas personas trabajen en ese lugar tan pequeño?
Se menciona siempre a la misma persona como quien hace el contacto para llegar al país.	Se repite un mismo nombre en el relato de distintas personas.	¿Cómo decidió venir a Chile? ¿Qué fue lo que la/o convenció? ¿Cómo conoció a la persona que la contactó?
Se encuentra acompañada/o en todo momento, a pesar de hablar el mismo idioma.	Pareciera que la compañía no está relacionada con protección o ayuda, sino con el control de lo que hace y dice.	¿Cuál es la relación que tiene con la persona que la acompaña? ¿La/o conocía de antes?
Otra persona ha pagado los costos de viaje y traslado o le ha pasado el dinero.	No tiene la capacidad económica para viajar y le han prestado el dinero u otra persona ha costado el viaje.	¿Quién ha costado sus gastos de viaje y traslado? ¿Hubo algún pago anticipado por su trabajo?

d. Indicadores para policías de pasos fronterizos

La mayoría de las víctimas extranjeras que han estado en situación de trata en Chile, han ingresado por pasos fronterizos habilitados. Por lo tanto, es de suma importancia la labor de detección que pueden hacer las policías al momento del traslado de las víctimas. En ese contexto, hay ciertos indicadores que pueden ser considerados por los funcionarios de control migratorio y servicios especiales en pasos fronterizos, que han sido recogidos por la Policía de Investigaciones.

Tabla 9. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por policías de pasos fronterizos

Indicadores	Descripción	Posibles preguntas
La/el turista no tiene claro donde alojará y que realizará después de su arribo.	No entrega datos concretos donde se hospedará (solo dice en un hotel, casa de un familiar o amigo), no detalla alguna programación de visitas, propias de un turista.	¿Podría especificar el hotel o el medio por el cual reservó el hotel? (página web, teléfono, plataforma, etc.). ¿Cuáles son las actividades que tiene planeado realizar?
Evita el contacto con otras personas.	Se encuentra en lugares de espera alejados de las personas o se nota que evita interactuar con otros.	Noté que estaba alejado de las personas, ¿me podría indicar la razón? ¿Algo lo hace sentir incómodo? ¿Alguna persona lo ha molestado? ¿Alguien le ha dicho que no puede conversar con otras personas?
Hay un grupo de personas que viajan juntos. Sin embargo, actúan como si no anduvieran juntos.	Se observa que se comunican entre ellos, pero de forma solapada.	¿Viaja con alguien más? ¿Se ha encontrado con alguien conocido?
Presentan un comportamiento atípico en las horas de espera.	No consumen alimentos, ni visitan tiendas.	He notado que no ha comido nada, ¿tiene algún problema?
No tiene en su poder los documentos de viaje, sino que otra persona se los guarda.	Al solicitar los documentos indica que otra persona los tiene u otra persona se acerca y los pasa.	¿Cuál es la razón para que otra persona tenga sus documentos?
Se ve temerosa/o, nerviosa/o, coartada/o sin que exprese un motivo que los justifique.	Hay señales físicas de temor y/o nerviosismo, como sudoración, temblor en manos, rostro o el cuerpo.	¿Alguna situación lo está incomodando? ¿Hay algo en que lo pueda ayudar para tranquilizarla/o?
Encontrar a una persona escondida en un medio de transporte.	La persona está oculta voluntaria u obligadamente.	¿Cuál es la razón para ingresar así al país? ¿Alguien la/lo obligó a esconderse?

Tabla 10. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por policías de pasos fronterizos, específicos para NNA

Indicadores	Descripción	Posibles preguntas
Viaja sin la compañía de sus padres, solo con una autorización.	Viaja con una persona ajena a la familia o un familiar.	¿Dónde están sus padres? ¿Qué les impidió venir? ¿Cuándo conociste a esta persona (quien lo acompaña)? ¿Tus papás la/o conocen (quien lo acompaña) de antes?
No sabe el lugar a donde llegará.	No reconoce su destino como algo conocido para ella/él.	¿Qué sabes de la ciudad y del lugar donde irás? ¿Cómo te lo imaginas, según lo que te han dicho? ¿Tus padres saben dónde iras?
No tiene claro o no sabe qué llegará a realizar.	Un NNA debería ir a otro país de vacaciones o a estudiar y no manifiesta nada al respecto, sino que el adulto indica que viene a estudiar o de vacaciones.	¿Cómo te convencieron de viajar a este lugar? ¿Estás contenta/o de venir? ¿Qué te imaginas que realizarás? ¿Tus padres saben lo que estás haciendo?

4.2 INDICADORES DE SEGUNDA LÍNEA

Los indicadores que se presentan a continuación, se refieren a aquellos que podrá apreciar un funcionario que tenga una mayor vinculación y cercanía con las víctimas. Éstos le permitirán ahondar en ciertas preguntas cuando hay sospechas de una posible situación de trata de personas.

Cabe señalar que es posible que se repitan algunos indicadores, considerando la posibilidad que quien esté en un contacto más cercano y realice estas preguntas, no sea la misma persona que identificó indicadores de trata de personas en una primera instancia.

a. Indicadores prestadores de salud

Tabla 11. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por prestadores de salud

Indicadores	Descripción	Posibles preguntas
La/el paciente sale muy poco de su casa o lugar de trabajo.	Al momento de preguntarle por sus hábitos, relata tener poco contacto con otras personas y no visitar muchos lugares.	¿Sale poco de su casa? ¿Hay alguna razón particular para no hacerlo? ¿Usted puede salir cuando quiera o tiene que pedir permiso? ¿Tiene llaves del lugar donde vive? ¿Las cerraduras están por dentro o fuera de las puertas? ¿Participa en algún tipo de actividad social como por ejemplo: religiosa, deportiva, club, etc.)?
La/el paciente no cuenta con dinero a pesar de encontrarse trabajando.	Otra persona recibe o guarda su sueldo. Por lo tanto, la persona no administra su dinero.	¿Cuál es la razón que le dieron para guardar su dinero y no entregárselo?
La/el paciente tiene extensas jornadas de trabajo.	Trabaja más horas de lo habitual.	¿Cuáles son sus días de descanso? ¿Cuáles son sus horarios de descanso? ¿En qué condiciones vive o trabaja?
Además de la enfermedad o situación particular que lo hacen ir a un centro médico se observa un estado deteriorado de salud.	Se observa desnutrición, fatiga, cansancio, desorientación.	¿Cuántas horas duerme? ¿Cuántas veces al día come? ¿Dónde duerme y come? ¿Hace cuánto tiempo que no iba a un doctor a pesar de sentir que necesitaba uno?

b. Indicadores para fiscalizadores

Tabla 12. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por fiscalizadores

Indicadores generales	Descripción	Posibles preguntas
Está realizando forzosamente labores que no fueron parte del trato inicial.	El trabajo que está realizando no es el que se había acordado previamente y se siente obligada/o realizarlo.	¿Alguna vez le mencionaron que esto es lo que vendría a hacer o que partiría así? ¿El trabajo que está realizando es el que había acordado? ¿A pesar de que no es lo que pensaba que iba a realizar, que lo hace continuar haciéndolo?
Las condiciones en las que se encuentra no son las que había acordado previamente.	Le cambiaron las condiciones de su trabajo: horario, sueldo, días de descanso, etc. que había acordado con anterioridad.	¿Lo que está realizando y las condiciones en qué lo hace, son las mismas que acordó? ¿Cuáles son las que han cambiado? ¿Está de acuerdo con las nuevas condiciones y lo que está realizando?
Su remuneración no es pagada o es parcialmente pagada por una deuda contraída con su empleador.	Se le retiene el salario total o parcial con la excusa de pagar alguna deuda acordada o impuesta, por ej.: viaje, alimentación, alojamiento, multas, ropa de trabajo utilizada, etc.	¿Hace cuánto tiempo que no recibe o le están descontando su remuneración? ¿La forma de pago fue acordada o fue impuesta? ¿Está de acuerdo con la deuda o le han cobrado algún interés o ítem que no fue informado cuando acordó las condiciones?
La administración de su dinero es realizada por otra persona.	A pesar de contar con un sueldo, no puede disponer de él a su voluntad.	¿Quién administra su dinero? ¿Usted decidió que fuera así? ¿Cómo lo hace cuando necesita dinero para cosas personales?
Los envíos de dinero que realiza a su país, los realiza su empleador.	El envío de dinero a su familia lo realiza su empleador directamente, sin que ella/él intervenga.	¿En cuál agencia o a través de quien realiza el envío de dinero a su familia? ¿Ha tenido confirmación de parte de su familia de la llegada del dinero?
El costo de viaje generó una deuda que llegando a destino aumentó.	Una persona ofreció pagar los costos del viaje. Sin embargo, al llegar a destino, la deuda se acrecentó con intereses usureros y/o el cobro de elementos extras que no estaban acordados.	¿Cuánto fue el costo que le dijeron tenía que pagar por su viaje y cuanto está pagando? ¿Cuándo estima que logrará saldar su deuda? ¿Hubo algún pago anticipado por su trabajo? ¿Considera que le hacen descuentos de su salario que son injustos o no acordados?
Tiene un representante legal que la persona no recuerda haber contratado.	Se descubre en ese momento que en los documentos aparece una persona que tiene las facultades de representarlo y la persona toma conocimiento en ese instante.	¿Cómo conoció a la persona que se indica como su representante legal? ¿Estuvo de acuerdo con esa designación?

c. Indicadores para policías

Tabla 13. Descripción de indicadores y posibles preguntas a realizar por policías

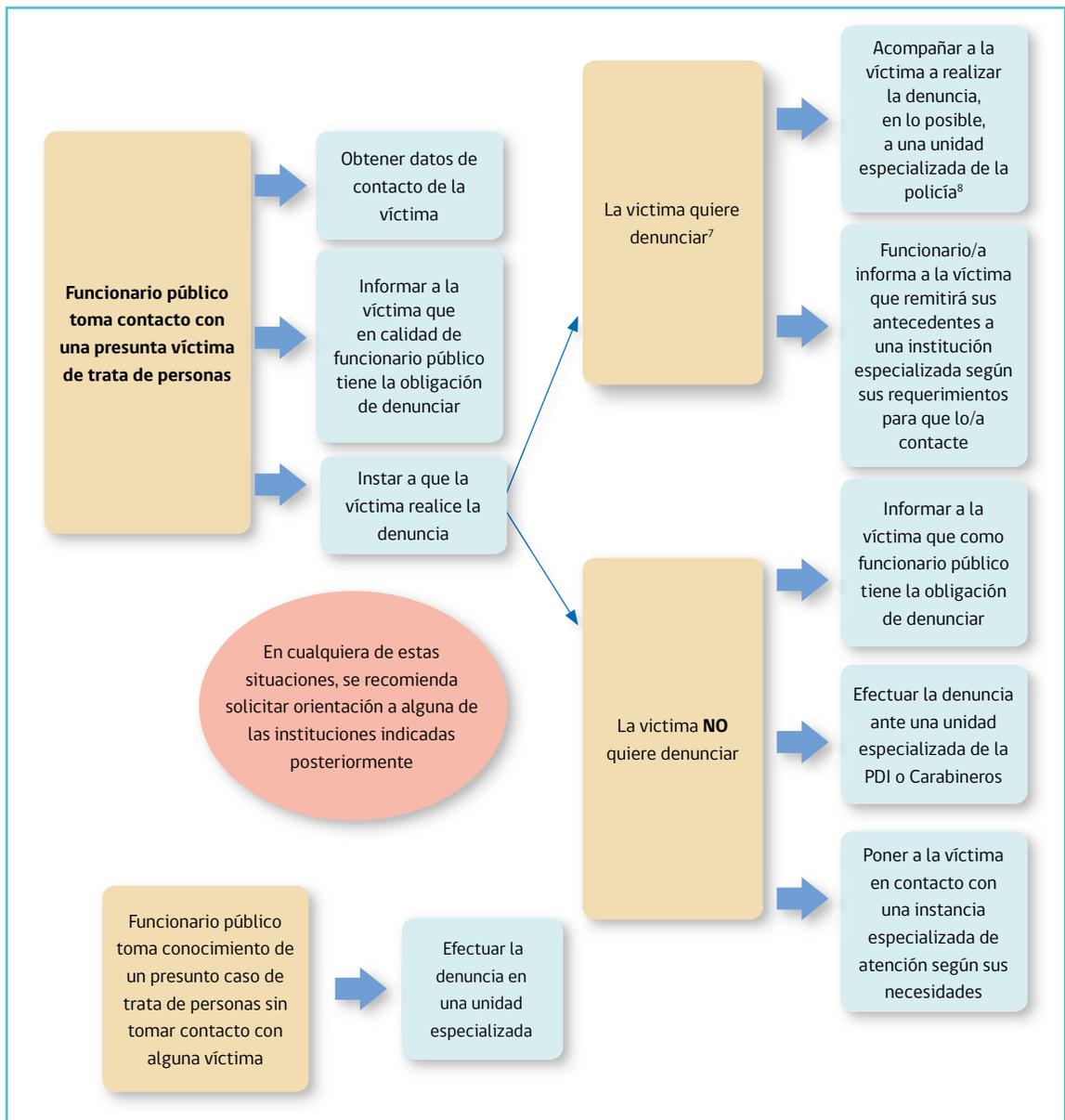
Indicadores generales	Descripción	Posibles preguntas
Su discurso parece aprendido de memoria.	Cuando habla, lo hace como siguiendo un libreto, se ve insegura/o. Antes de contestar, piensa durante un rato la respuesta.	Realizarle las mismas preguntas nuevamente. No es usual que ante una misma pregunta una persona use exactamente las mismas palabras.
El relato de la persona da cuenta de su incomodidad respecto de lo que viene a realizar.	Le cambiaron las condiciones respecto a sueldo, horario, tipo de labor u otra cosa y pareciera que se siente resignada a aceptarlas.	¿Lo que está realizando fue lo acordado previamente?
Su remuneración no es pagada o es parcialmente pagada por una deuda contraída con su empleador.	Se le retiene el salario total o parcial con la excusa de pagar alguna deuda, acordada o impuesta, de viaje, alimentación, alojamiento, multas, etc.	¿Hace cuánto tiempo que no recibe o le están descontando su remuneración? ¿Fue acordada la forma de pago o fue impuesta? ¿Está de acuerdo con la deuda o le han cobrado algún interés o ítem que no fue informado cuando acordó las condiciones?
Está realizando forzosamente labores que no fueron parte del trato inicial.	El trabajo que está realizando no es el que se había acordado previamente, por ejemplo, la prostitución, y se siente obligada/o realizarlo.	¿Alguna vez le mencionaron que esto es lo que vendría a hacer o que partiría así? ¿El trabajo que está realizando es el que había acordado? A pesar de que no es lo que pensaba que iba a realizar, ¿qué lo hace continuar haciéndolo?
Las condiciones en las que se encuentra no son las que había acordado previamente.	Le cambiaron las condiciones de su trabajo: horario, sueldo, días de descanso, etc. que había acordado con anterioridad.	Lo que está realizando y las condiciones en que lo hace, ¿son las mismas que acordó? ¿Cuáles son las que han cambiado? ¿Está de acuerdo con las nuevas condiciones y lo que está realizando?
Tiene poco conocimiento del lugar y entorno donde se encuentra.	Desconoce el nombre de la ciudad o comuna donde está. Desconoce las vías de acceso y salida de la ciudad donde se encuentra.	¿Cuál es la comuna dónde vive y/o trabaja? ¿Cuáles son sus referencias geográficas o de medio de transporte para ir y volver de su lugar de trabajo y/o casa? ¿Siente que se ubica en la ciudad?
Su libertad es coartada.	No es libre de irse, volver o desplazarse por su entorno a su voluntad.	¿Decide libremente a dónde y cuándo quiere ir a un lugar? ¿Dispone de llaves de su vivienda?

Indicadores generales	Descripción	Posibles preguntas
Se le obliga a ganar cierta cantidad de dinero al día o entretener una determinada cantidad de clientes.	Debe cumplir una cuota diaria de ingreso de dinero o atención a clientes, la cual es desproporcionada al tiempo normal de trabajo.	¿Tiene que realizar pagos o entregas diarias de dinero? ¿Quién impuso esa cantidad diaria? ¿Qué sucede si no logra llegar a esa cantidad de dinero o atención de clientes?
Ella/él ha sido amenazada/o con hacerle daño a ella/él y/o a su familia, si entrega información.	Tiene temor por la integridad física, incluso la vida de ella/él y/o su familia. De esta forma es controlada/o.	¿Ha recibido amenazas hacia usted o su familia? ¿De qué tipo? ¿Qué lo hace pensar que pueden cumplir las amenazas? ¿Cómo se sentiría protegida/o?
Muestra temor de ser deportada/o culpada/o de algún delito.	Es reticente a dar información sobre su situación migratoria. Insiste en que no quiere involucrarse en nada por temor a ser expulsada/o o que la/o relacionen con algún tipo de ilícito.	¿Qué le han contado de la policía chilena o las autoridades? ¿Qué la hace pensar que podría ser deportada/o? ¿Alguien le dijo que la podrían acusar de cómplice de algún delito?
Está visiblemente deteriorada/o físicamente.	Hay señales de desnutrición, cansancio, suciedad, falta de sueño, deshidratación, etc.	¿Cuántas veces al día come? ¿Qué tipo de comida? ¿Dónde duerme y descansa? ¿Ha ido al doctor?
Señales de enfermedades no tratadas por largo tiempo.	Tos convulsiva, infecciones en la piel, heridas abiertas, etc.	¿Hace cuánto tiempo se siente enfermo? ¿Ha consultado algún especialista? ¿Qué tratamientos o cuidados ha realizado para cuidarse o curarse?
Tiene muy poca a nada de interacción con otras personas, incluso con su familia.	No cuenta con ningún mecanismo para comunicarse, como un teléfono celular o cuenta en Facebook. Se observa desarraigada/o de su familia y entorno, no se ha comunicado con nadie de su familia y amigos durante mucho tiempo.	¿Cómo se comunica con su familia (teléfono, mail, video llamada)? ¿Si hay algún problema como le avisa a los demás? ¿Se considera una persona sociable? Si dice que no, ¿Antes de llegar aquí era sociable? ¿A quién recurre cuando tiene un problema? ¿Cómo es la relación con su familia? ¿Creen que están preocupados por usted? ¿Cree que están esperando noticias suyas?
Tiene restricciones inusuales en su trabajo.	Le impiden descansar, hablar con otras personas, ir al baño, comer, etc.	¿Le han pedido que no realice alguna actividad en particular?

05

¿Qué hacer ante un posible caso de trata de personas?

1. Obtener datos de contacto de la presunta víctima.
2. Denunciar.
3. Derivar.
4. Guardar reserva de la información⁶.



6 Estas acciones pueden ser simultáneas.
 7 Si es el funcionario/a quien realiza la denuncia, la víctima accede, de todas maneras, a las prestaciones para su protección. En consideración al documento "Comentario: Principios y Directrices Recomendaciones sobre Derechos Humanos y Trata de Personas". Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
 8 El funcionario informa a la víctima que la denuncia es un mecanismo que posibilita la activación de otras medidas de protección.

En caso de que el Ministerio Público decida iniciar una investigación, va a necesitar contar con los datos de contacto de la presunta víctima para poder ubicarla.

En virtud del artículo 175 del Código Procesal Penal, todos los funcionarios públicos tienen la obligación de **DENUNCIAR** en un plazo de 24 horas los delitos de los que tomen conocimiento en el ejercicio de sus funciones. La denuncia tiene gran importancia por varias razones. En primer lugar, permitirá rescatar a otras víctimas que se encuentren en situación de trata. En segundo lugar, es el puntapié inicial para perseguir a los tratantes y eventualmente condenarlos. En tercer lugar, permite iniciar una investigación criminal y decretar las medidas de protección que requiera la víctima. Por último, ayuda al proceso reparatorio de la víctima, por cuanto hubo una persona que logró percibir como se encontraba y optó por ayudarla.

Asimismo, hay que considerar que generalmente las víctimas de este delito no denuncian principalmente por los siguientes factores:

a) Temor al tratante: las víctimas han recibido amenazas personales y/o familiares, en caso que realizaren alguna denuncia o pidieran ayuda.

b) Temor a las autoridades: los tratantes le han dicho que las policías o autoridades son corruptas y que están coludidos con ellos. Por lo tanto, no las/os pueden ayudar. Además, del miedo que les genera el hecho que puedan enterarse sus tratantes de que quisieron denunciarlos, y las consecuencias que ello puede acarrear.

c) No se reconocen como víctimas: su necesidad de trabajar y/o el provenir de lugares con precarias condiciones de vida, los hace aceptar y normalizar las condiciones en que los tratantes los mantienen.

d) Vergüenza: muchas veces, las víctimas sienten vergüenza de las cosas que tuvieron que realizar como tales y de haber creído en las promesas de los tratantes (en caso que hayan sido engañadas/os).

Por lo tanto, frente a una sospecha de trata de personas, lo mejor es recurrir inmediatamente a instituciones que pueden confirmar o descartar la sospecha y así, romper con una posible victimización que afecte a una o más personas.

SE RECOMIENDA ENFÁTICAMENTE QUE LAS DENUNCIAS SEAN DIRIGIDAS A UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LAS POLICÍAS:

Policía de Investigaciones cuenta con la Brigada Investigadora de Trata de Personas (BRITRAP), con sede en Santiago e Iquique. También asesoran a las unidades de todo el país frente a la sospecha de un caso de trata de personas.

Región	BRITRAP
Tarapacá	57 2247624
Metropolitana	2 27081041

En Carabineros de Chile, la unidad encargada de investigar los delitos de trata de personas es el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales (OS-9) y las Secciones de Investigación Policial (SIP).

DEPARTAMENTO O.S.9 SANTIAGO, PUNTO DE FOCALIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA, TELÉFONO FIJO GUARDIA 229221070

SECCIONES O.S.9 REGIONALES

Seccion O.S.9 Regionales	Zona	Región	Prefecturas	S.I.P. Comisarias	Teléfonos IP
O.S.9 TARAPACÁ A CARGO DEL CAPITÁN SR. CRISTIAN MEDIAVILLA CASTRO, TELÉFONO CELULAR 962262066, TELÉFONO FIJO GUARDIA 572557093	XV	ARICA PARINACOTA	ARICA	1º Com. Arica	58096
				2º Com. Putre	58108
				3º Com. Arica	58200
				4º Com. Chacalluta	58142
	I	TARAPACÁ	IQUIQUE	1º Com. Iquique	57054
				2º Com. Pozo Almonte	57127
				3º Com. Alto Hospicio	57168
	II	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	1º Com. Taltal	55098
				2º Com. Antofagasta	55120
				3º Com. Antofagasta	55151
				4º Com. Tocopilla	55187
			EL LOA	1º Com. Calama	55242
	III	ATACAMA	ATACAMA	1º Com. Chañaral	52078
				2º Com. Copiapó	52110
				3º Com. Vallenar	51255
				4º Com. El Salvador	52147
IV	COQUIMBO	COQUIMBO	1º Com. La Serena	51095	
			2º Com. Coquimbo	51128	
			5º Com. Vicuña	51173	
		LIMARÍ	3º Com. Ovalle	53013	
			4º Com. Illapel	53132	

Seccion O.S.9 Regionales	Zona	Región	Prefecturas	S.I.P. Comisarias	Teléfonos IP
O.S.9 VALPARAÍSO, A CARGO DE LA CAPITÁN SRTA. TATIANA CASTILLO AHUMADA, TELÉFONO CELULAR 953729524 TELÉFONO FIJO GUARDIA 323132548	V	VALPARAÍSO	TERRITORIO INSULAR	6º Isla de Pascua	32611
			VALPARAÍSO	ACONCAGUA	1º Com. La Ligua
	2º Com. San Felipe	34045			
	3º Com. Los Andes	34090			
	VALPARAÍSO	1º Com. Valparaíso Sur		32109	
		2º Com. Valparaíso Central		32131	
		3º Com. Valparaíso Norte		32151	
		5º Com. Casablanca		32193	
		8º Com. Florida Valparaíso		32259	
	VIÑA DEL MAR	1º Com. Viña del Mar		32317	
		4º Com. Concón		32584	
		5º Com. Viña del Mar		32366	
	MARGA MARGA	2º Com. Quilpue		32340	
		3º Com. Limache		33053	
		4º Com. Quillota		33076	
		6º Com. Villa Alemana		32431	
	SAN ANTONIO	7º Com. La Calera	33103		
		1º Com. San Antonio	35048		
2º Com. Cartagena		35085			
			3º Com. Algarrobo	35108	

Seccion O.S.9 Regionales	Zona	Región	Prefecturas	S.I.P. Comisarias	Teléfonos IP
O.S.9 VALPARAÍSO, A CARGO DE LA CAPITÁN SRTA. TATIANA CASTILLO AHUMADA, TELÉFONO CELULAR 953729524 TELÉFONO FIJO GUARDIA 323132548	VI	LIB. BDO. O'HIGGINS	CACHAPOAL	1° Com. Rancagua	72103
				2° Com. Graneros	72132
				3° Com. Rancagua Oriente	72161
				4° Com. Rengo	72193
				5° Com. Peumo	72238
				6° Com. San Vicente	72269
	VII	MAULE	COLCHAGUA	1° Com. San Fernando	72330
				2° Com. Santa Cruz	72370
				3° Com. Pichilemu	72405
			CURICÓ	1° Com. Curicó	75042
				2° Com. Licantén	75090
				3° Com. Teno	75122
				4° Com. Molina	75151
			TALCA	1° Com. San Clemente	71090
				2° Com. Constitución	71119
				3° Com. Talca	71155
				4° Com. Cancha Rayada	71164
			LINARES	1° Com. Linares	73038
2° Com. Chanco	73085				
3° Com. Parral	73107				
4° Com. Cauquenes	73141				
5° Com. San Javier	73167				

Seccion O.S.9 Regionales	Zona	Región	Prefecturas	S.I.P. Comisarias	Teléfonos IP
O.S.9 BIOBÍO, A CARGO DEL MAYOR SR. CARLOS CONTRERAS TORRES TELÉFONO CELULAR 999748547 TELÉFONO FIJO GUARDIA 413168931	VIII	BIOBÍO	ÑUBLE	1° Com. San Carlos	42061
				2° y 6° Com. Chillán	42216
				3° Com. Bulnes	42127
				4° Com. Yungay	42154
				5° Com. Quirihue	42180
			CONCEPCIÓN	1° Com. Concepción	41106
				2° Com. Coronel	41137
				3° Com. Lota	41172
				4° Com. Lomas Verdes	41190
				6° Com. San Pedro	41511
				7° Com. Chiguayante	41585
				TALCAHUANO	1° Com. Tomé
			2° Com. Talcahuano		41310
			3° Com. Penco		41328
			4° Com. Hualpén		41354
			ARAUCO	1° Com. Arauco	41400
				2° Com. Lebu	41426
				3° Com. Cañete	41434
				4° Com. Curanilahue	41471
			BIOBÍO	1° Com. Los Ángeles	43033
2° Com. Mulchén	43072				
3° Com. Nacimiento	43096				
4° Com. Santa Bárbara	43117				
5° Com. Yumbel	43153				

Seccion O.S.9 Regionales	Zona	Región	Prefecturas	S.I.P. Comisarias	Teléfonos IP
O.S.9 ARAUCANÍA A CARGO DEL CAPITÁN SR. JUAN PAYERAS FERNÁNDEZ TELÉFONO CELULAR 988033786, TELÉFONO FIJO GUARDIA 452445570.	IX	ARAUCANÍA	CAUTÍN	1º Com. Lautaro	45102
				2º Com. Temuco	45131
				3º Com. Padre las Casas	45165
				4º Com. Nueva Imperial	45214
				Sub Com Carahue	45199
			VILLARRICA	8º Com. Temuco	45324
				5º Com. Pitrufquén	45239
				6º Com. Loncoche	45271
				7º Com. Villarrica	45295
				9º Com. Pucón	45345
			MALLECO	1º Com. Angol	45425
				2º Com. Collipulli	45465
				3º Com. Traiguén	45493
				4º Com. Victoria	45518
				5º Com. Curacautín	45544

Seccion O.S.9 Regionales	Zona	Región	Prefecturas	S.I.P. Comisarias	Teléfonos IP
O.S.9 LOS LAGOS A CARGO DEL CAPITÁN SR. RICARDO DIAZ BARRIA, TELÉFONO CELULAR 954064047, TELÉFONO FIJO GUARDIA 652765079	XIV	DE LOS RÍOS	VALDIVIA	1º Com. Valdivia	63170
				2º Com. Los Lagos	64164
				3º Com. La Unión	63231
				Subcom. Paillaco	64188
				4º Com. Río Bueno	64188
				5º Com. Panguipulli	63195
				Sub Com. Lanco	63216
	X	LOS LAGOS	OSORNO	1º y 3º Com. Osorno	64116
				2º Com. Río Negro	64078
			LLANQUIHUE	1º Com. Puerto Varas	65110
				3º Com. Maullín	65208
				4º Com. Calbuco	65237
			CHILOÉ	5º Com. Pto. Montt	65262
				1º Com. Ancud	65350
				2º Com. Castro	65377
				Subcom. Quellón	65517
				Subcom. Achao	65399
				3º Com. Futaleufú	65415
				4º Com. Chaitén	65436
				5º Com. Palena	65456
	XI	AYSÉN	AYSÉN	1º Com. Coyhaique	67081
				2º Com. Aysén	67118
				Tcia. Puerto Cisnes	67205
				3º Com. Chile Chico	67156
				4º Com. Cochrane	67178
	XII	MAGALLANES	MAGALLANES	1º Com. Punta Arenas	61106
				2º Com. Puerto Natales	61149
3º Com. Porvenir				61181	

Teléfonos públicos de las respectivas Gobernaciones Marítimas

- Gobernación Marítima de Arica 58 220 6466
- Gobernación Marítima de Iquique 57 240 1966
- Gobernación Marítima de Antofagasta 55 263 0040
- Gobernación Marítima de Valparaíso 32 220 8067
- Gobernación Marítima de Talcahuano 41 226 6112
- Gobernación Marítima de Puerto Montt 65 256 1187
- Gobernación Marítima de Castro 65 256 1292
- Gobernación Marítima de Puerto Aysen 67 233 1407
- Gobernación Marítima de Punta Arenas 61 122 0187

Es de suma importancia tener claridad respecto del lugar donde **DERIVAR** a una posible víctima de trata de personas, para que reciba la orientación, asistencia y apoyo debidos. Es necesario considerar que estas víctimas tienen una serie de necesidades físicas, psicológicas y de seguridad que requieren de atención inmediata, por lo que han vivido y con quienes se han vinculado (OIM Misión Chile; SENAME, 2010).

Ya fue mencionado el temor y la vergüenza que sienten las víctimas para pedir ayuda. Exponer lo que han vivido las hace sentir que serán victimizadas nuevamente si su familia, conocidos o la población general, sabe por lo que tuvieron que pasar (García, 2014). Además, la condición de desarraigo en que se encuentran no sólo propicia la coacción y el control de las víctimas durante la etapa de explotación (Pontón, 2014), sino que las deja en una situación de desprotección al no contar con una red de apoyo. Por lo tanto, es muy importante la visibilización de los programas de asistencia a víctimas, para que las personas que

han sufrido y estado en situación de trata de personas, sientan que estarán apoyadas y protegidas. Asimismo, es fundamental derivarlas con el personal adecuado y con conocimientos en trata de personas, para evitar la victimización secundaria.

El Programa Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de sus servicios (Servicio Orientación e información - Atención de Casos de Conmoción Pública - Servicio de Intervención Inmediata - Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD)) otorgan atención integral y gratuita en el ámbito psicológico, psiquiátrico, social y legal (representación y orientación judicial en el ámbito penal) a lo largo de todo el país a quienes han sido víctimas de trata de personas, así como de otros delitos, con el objetivo de "Promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria". Por otro lado, el Programa coordina el Protocolo Intersectorial de atención a Víctimas de Trata.

Servicio de Orientación e Información: 600-818-1000

Centros de Apoyo a Víctimas a lo largo del país

CAVD	Tipo	Teléfono
Arica y Parinacota	Centro	58-2357301
Iquique	Centro	57-2366803
Alto Hospicio	Centro	57-2366803
Antofagasta	Centro	55-2717153
Copiapó	Centro	52-2357602
La Serena	Centro	51-2477453
Ovalle	Centro	53-2357203
Coquimbo	Centro	51-2473952
Valparaíso	Centro	32-3257654
San Antonio	Centro	35-2281415
San Felipe	Centro	34-2373573
Santiago	Centro	2-29028357
Padre Hurtado	Centro	2-29028102
Colina	Centro	2-29028303
Recoleta	Centro	2-29028251
Huechuraba	Centro	2-29028451
Lampa	Centro	2-29028503
Puente Alto	Centro	2-29028551
Maipú	Centro	2-29028153
La Cisterna	Centro	2-29028701
La Florida	Centro	2-29028651
Pudahuel	Centro	2-29028601
Providencia	Centro	2-26803800
Las Condes	Centro	2-29507777
Peñalolén	Punto de Atención	2-26803800
San Bernardo	Centro	2-9028202
Rancagua	Centro	72-2613654
San Fernando	Centro	72-2613601
Talca	Centro	71-2341327
Curicó	Centro	75-2747503
Linares	Centro	73-2456151
Cauquenes	Centro	73-2612729

CAVD	Tipo	Teléfono
Concepción	Centro	41-3115405
Chillán	Centro	42-2457404
Los Ángeles	Centro	956781071
Temuco	Centro	45-2436302
Angol	Centro	45-2436353
Collipulli	Punto de Atención	45-2436353
Valdivia	Centro	63-2366956
La Unión	Centro	91835203
Puerto Montt	Centro	65-2392106
Osorno	Centro	64-2457901
Castro	Centro	65-2392156
Ancud	Punto de Atención	65-2392156
Quellón	Punto de Atención	65-2392156
Aysén	Punto de Atención	67-2457652
Coyhaique	Centro	67-2457652
Punta Arenas	Centro	61-2367252

Para una asistencia especializada en víctimas mujeres o NNA se recomienda comunicarse con:

SENAME

EL SENAME dispone de una oferta de programas ambulatorios y centros residenciales, ejecutados por organismos colaboradores, dirigidos a la atención especializada de las víctimas de trata con fines sexuales y víctimas de trata laboral, su protección y la restitución de sus derechos, cuyo ingreso lo determinará el Tribunal de Familia competente. El catastro regional se encuentra disponible, a través de los coordinadores de las unidades de protección de derechos de cada dirección regional.

REGION	COORDINADOR/A UPRODE	E-MAIL	TELEFONO
ARICA Y PARINACOTA	ROMINA CARVAJAL	romina.carvajal@sename.cl	58-2230813
TARAPACÁ	EDUARDO AGUILERA SEGURA	eduardo.guilera@sename.cl	57-2371732
ANTOFAGASTA	MARCELA BRIONES MARTINEZ	marcela.briones@sename.cl	55-2493711
ATACAMA	MAURICIO SALINAS*	mauricio.salinas@sename.cl	52-2210997
COQUIMBO	MARCELO CAMPILLAY ALEGRIA	m.campillay@sename.cl	51-2213452
VALPARAÍSO	HUGO CHACON ROMERO	hchacon@sename.cl	32-2218295
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	BERNARDA BOLBARAN SANTANDER	bbolbaran@sename.cl	72-2221664
MAULE	JUAN LARA RUIZ	jlara@sename.cl	71-2225647
BÍO -BÍO	PAULA BUCKLE IBAÑEZ	paula.buckle@sename.cl	41-2293300
ARAUCANÍA	VIVIANA BUSTOS PARRA	viviana.bustos@sename.cl	45-2966030
LOS RÍOS	VIVIANA ZAMBRANO LIZAMA	viviana.zambrano@sename.cl	63-2239233
LOS LAGOS	MARCELA VERA CHAMORRO	mavera@sename.cl	65-2238574
COYHAIQUE	GABRIELA QUIROZ*	gquiroz@sename.cl	67-2214906
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	MARCELA MELLA	marcela.mella@sename.cl	61-2232373
REGIÓN METROPOLITANA	XIMENA CONTRERAS SILVA	ximena.contreras@sename.cl	2-23980431

*Subrogante

Otros fonos para Orientación

**DIRECCIÓN DEL TRABAJO. CONSULTAS
LABORALES** 6004504000

**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO**
Profesional de Contacto nivel central
Sra. Marcela Castillo Montenegro
25496220 marcela.castillo@sernam.gob.cl

Corporación ONG Raíces
26390393 raices@tie.cl

**Casa de Acogida Para Mujeres Víctimas de Trata
de personas y migrantes en situación de explotación,
Josefina Bahati:** Celular para orientación,
95417657.

Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual:

- **Centro de Acogida Raíces Poniente: 27494356** Comunas Sector Poniente de Región Metropolitana: Pudahuel, Lo Prado, Cerro Navia, Renca, Maipú, Quinta Normal, Estación Central, Cerrillos.
- **Centro de Acogida Raíces Sur: 25568869** Comunas Sector Sur de Región Metropolitana: San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, El Bosque, San Ramón, San Joaquín, San Bernardo, La Pintana, otras.

Bibliografía

Andrees, B., & Hauchere, A. (2009). *El trabajo forzoso y la trata de personas: manual para los inspectores de trabajo*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso.

CEIDAS, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2009). *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México*. México.

Código Penal. (8 de abril de 2011). Ley 20.507. Recuperado el 17 de noviembre de 2015, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <http://www.leychile.cl/N?i=1024319&f=2011-04-08&p=>

42

Conferencias de las partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2015). Recomendaciones consolidadas del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas. Viena.

Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, RUC N° 1001114184-1 (Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago 13 de diciembre de 2012).

Department of State. (2014). *Trafficking in Person Report*. Washington D.C.: Department of State, United States of America.

Dirección del Trabajo. Circular N° 46 del 14 de abril de 2015 Procedimiento especial de fiscalización para trabajadores extranjeros y procedimiento ad hoc en caso de indicios de tráfico ilícito de migrantes y/o trata de personas.

Gajardo, T., & Torres, A. (2011). Los Tipos Penales de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas en la Ley N° 20.207. *Revista Jurídica del Ministerio Público*, 231-251.

García, D. E. (2014). En torno a la exclusión y la violencia: la trata de personas. Vislumbres para el alcance de la paz. *Noesis*, 190-222.

Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas. (2014). *Guía de buenas prácticas en investigación criminal del delito de trata de personas*. Santiago.

Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas. (2015). *Plan de acción nacional contra la trata de personas 2015-2018*. Santiago.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2015). *Sin Clientes No Hay Trata*. Obtenido de Presidencia de la Nación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: <http://www.jus.gob.ar/noalatrata.aspx>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público de Chile. (Noviembre de 2014). Guía de Buenas Prácticas en Investigación Criminal del Delito de Trata de Personas. Santiago, Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público de Chile.

Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito. (2009). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. New York.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (13 de enero de 2016). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/SlaveryConvention.aspx>

OIM Misión Chile; SENAME. (2010). *Trata de Personas: Guía para formadores*. Santiago: OIM.

Organización Internacional del Trabajo. (2008). *Combating Forced labor, a handbook for employers and business*. Ginebra.

Pontón, J. (2014). La trata de personas en América Latina: una problemática de asistencia e identificación. Entrevista a Rosilyne Borland. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 135-138.

Programa Apoyo a Víctimas. (2013). *Protocolo intersectorial de atención a víctimas de trata de personas*. Santiago.

Sentencia en Procedimiento Abreviado, RUC N° 1300463325-8 (Juzgado de Garantía de Molina 27 de agosto de 2013).

Trata de Personas en Cáncer Reiterado, RUC N° 1200922694-8 (Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago 2 de noviembre de 2013).

UNICEF & Unión Inter-Parlamentaria. (2005). *Manual para parlamentarios N° 9 Contra la trata de niños, niñas y adolescentes*. New York.

UNODC; UN.GIFT. (2010). *Ley Modelo contra la Trata de Personas*. Nueva York: Naciones Unidas.

US Department of Health & Human Services. (s.f.). *Administration for children & families*. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/orr/health_care_brochure_spanish.pdf

US Department of Health and Human Services. (s.f.). *Administration for children and Families*. Obtenido de https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/orr/health_care_brochure_spanish.pdf



MESA INTERSECTORIAL SOBRE

TRATA de PERSONAS

